

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
30.ª SESIÓN  
(Vespertina)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2023  
PRESIDENCIA DEL CONGRESISTA ALFREDO AZURÍN LOAYZA

*-A las 18:07 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas noches, señores congresistas, antes de dar inicio a la trigésima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes, congresistas.

Se va a pasar lista.

Azurín al Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Barbarán Reyes. La congresista Barbarán Reyes se encuentra en la plataforma, presidente.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Presente, buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bazán Calderón.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Presente. Disculpe, ¿se escucha? Buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes, congresista, ya se le tomó su asistencia.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).**— Bazán Calderón, presente.

Gracias, muy amable.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Bazán Calderón, presente.

Están todos los congresistas miembros de la comisión presente, señor presidente, se cuenta con el *quorum* reglamentario, pude dar inicio a la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas noches, siendo las 18 horas y 7 horas del día martes 3 de octubre de 2023, encontrándonos presentes en la sala de sesiones 5, Gustavo Mohme Llona, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la trigésima sesión ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Antes de empezar dicha sesión, quiero dar la bienvenida a la congresista Rosangella Barbarán Reyes, quien acaba de sumarse como integrante de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, en ese sentido, estamos seguros que su participación activa con sus respectivos aportes serán muy importantes para seguir luchando contra la inseguridad ciudadana de nuestro país.

Aprobación de actas.

La presidencia ha remitido a los señores congresistas, las siguientes actas: Acta de la quinta sesión extraordinaria del 8 de agosto de 2023. Acta de la sexta sesión extraordinaria del 1 de setiembre de 2023. Acta de la vigésima octava sesión ordinaria del 12 de setiembre de 2023. Si no hay observaciones de los señores congresistas, se da por aprobada las actas señaladas.

Estación despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha recibido la siguiente documentación.

1. Oficio 65-2023-MP-FN de fecha 25 de setiembre de 2023, remitido por el señor Elmer Ríos Luque, fiscal superior, representante de la Fiscalía de la Nación ante el CONASEC, mediante el cual nos comunica que de acuerdo a la información del Área de Enriquecimiento Ilícito del despacho de la Fiscalía de la Nación, el oficio 325-2023/CEMSC-CG del 28 de febrero de 2023, cursado en su oportunidad, dio lugar al ingreso de la Carpeta Fiscal signada con el número 92-2023 seguida contra los que resulten responsables del CONASEC.

Oficio D001489-2023-I-SG de fecha 26 de setiembre de 2023, remitido por la señora Tábata Vivanco Del Castillo, secretaria General del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro mediante el cual se adjunta el informe emitido por el presidente de la Comisión Evaluadora de Recompensas contra la criminalidad del Mininter, respuesta al pedido de esta comisión sobre el número de personas beneficiarias del Programa de Recompensas así como la suma de dinero que recibieron del periodo julio 2021 a la actualidad.

Oficio del 001490-2023-IN-CG de fecha 26 de setiembre de 2023, remitido por la señora Tábata Vivanco Del Castillo, secretaria general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta un informe sobre diversos puntos que fueron abordados durante la quinta sesión extraordinaria de esta comisión, que contó con la participación del señor teniente general en retiro Víctor o Vicente Romero Fernández, ministro del Interior.

4. Oficio 625-2023-DD-PE de fecha 26 de setiembre de 2023, remitido por el señor Carlos Figueroa, presidente Ejecutivo de DEVIDA, mediante el cual nos informan sobre la implementación de dos servicios que competen a DEVIDA en el marco de la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana al 2030.

Asimismo, nos proporcionan información donde se detalla los logros obtenidos durante el periodo anual 2022 y los avances registrados en el presente año en relación con las acciones estratégicas a cargo de DEVIDA, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Estación informes.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— La presidencia informa que el viernes 6 de octubre del presente, se llevará a cabo la séptima sesión extraordinaria de la comisión, a horas diez, en la sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo, que tendrá como invitado a los señores alcaldes de las municipalidades distritales de San Martín de Porres, La Victoria, Ancón, Pachacamac, Villa María del Triunfo, Puente Piedra, Los Olivos, San Juan de Lurigancho y Lince, a fin de que dentro de sus competencias en materia de seguridad ciudadana, respondan e informen documentadamente en su calidad de presidente de su CODISEC, sobre la implementación y ejecución a la fecha del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana al 2019-2023 así como del vigente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2023.

Asimismo, la comisión ha remitido los siguientes documentos.

1. Oficio del 078 al 086-2023-2024/CEEMSC/C de fecha 20 de setiembre de 2023, dirigido a los alcaldes distritales de la Municipalidad de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho en Lima Metropolitana, así como el alcalde provincial de Sullana y los alcaldes distritales de Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Ignacio Escudero y Miguel Checa de la provincia de Sullana región Piura, donde se solicita considerar y evaluar que dichas municipalidades pongan a disposición del comisario PNP encargado de dirigir las operaciones policiales al Cuerpo de Serenos y Patrullaje Motorizado, sea camionetas y motos debidamente abastecidas, a fin de coadyuvar en las operaciones policiales contra la seguridad ciudadana.

2. Oficio 95-2023-2024/CEEMSC/CR de fecha 22 de setiembre de 2023, dirigido al señor teniente general Jorge Luis Angulo Tejada, comandante general de la PNP, donde se solicita nos remitan el Planeamiento Operativo y el Plan de Trabajo correspondiente ya sean tareas, actividades operativas, estrategias, objetivos y política diseñado para cada uno de los distritos señalados en el Decreto Supremo 105-2023-PCM en lo que se declara el estado de emergencia.

3. Oficio 96-2023-2024/CEMSC/CR del 25 de setiembre de 2023, dirigido al señor teniente general en retiro Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, mediante el cual se solicita el Plan Operativo y el Plan de Trabajo correspondiente a ejecutar por los órganos competentes del Mininter, es decir, la PNP, Migraciones y Sucamec en los distritos de San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres, a mérito del estado de emergencia en dicho distrito por el término de 60 días calendario.

4. Oficio 101-2023-2024/CEMSC/CR de fecha 27 de setiembre de 2023, dirigido al señor teniente general Jorge Luis Angulo Tejada comandante general de la PNP, donde se solicitan nos remita un informe detallado sobre el estado situacional de la Escuela de Oficiales y Escuela de Suboficiales de la PNP a nivel nacional, desde el año 2018 al 2022.

Algún señor congresista tiene algo que agregar, lo puede hacer en este momento.

No habiendo informes, pasamos a la siguiente estación.

Estación pedidos.

#### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— La presidencia solicita que se coloque como primer punto de agenda, la aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo 2023-2024, el cual se ha hecho llegar a los correos de los señores congresistas. Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.

La presidencia consulta, ¿algún congresista desea hacer algún pedido? Lo puede hacer en este momento.

Siga, congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Sí, presidente; muy buenas noches con los colegas congresistas.

Estaba pendiente una audiencia in situ para este domingo 8, creo que por la semana de representación y por coordinaciones podría trasladarse para la siguiente semana, el siguiente domingo que sería el día, el siguiente domingo es 15.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay, acordamos para el día 15 si no hay ningún problema. Okay.

**El SECRARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, la congresista Barbarán está solicitando el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay, congresista Barbarán, tiene el uso de la palabra; buenas noches.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, presidente; quisiera confirmar si se me escucha. ¿Presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— Se escucha con cierta interferencia, pero vamos a ver si se... intente a ver si le escuchamos bien. A ver.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— He reiniciado, pero no sé si se escuchará bien.

**El señor PRESIDENTE.**— No se escucha bien. Un momentito, ahorita vemos; no se escucha bien.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Barbarán, no se escucha bien, sería conveniente si le puede mandar un mensaje al secretario y nosotros lo leemos acá para hacerlo más funcional esto.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Yo he intentado, no sé si es el audio porque yo le escucho perfecto.

**El señor PRESIDENTE.**— Nosotros no le escuchamos bien, le escuchamos muy entrecortado, pero si pudiera enviar la pregunta o el mensaje o su inquietud al secretario técnico.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Porque he intentado conectarme (...?) del celular, (...?) (...?), no se preocupe, presidente, le escribo, le escribo la propuesta.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay.

Ya, gracias.

Esperamos el mensaje de la congresista Barbarán, para poder leerlo.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, la congresista Barbarán propone que si es posible dividir las regiones para hacer un trabajo de fiscalización y abrir una plataforma para recepcionar denuncias de comisarías en mal estado.

**El señor PRESIDENTE.**— Nosotros que ya contamos con esa plataforma, congresista Barbarán, pero podemos darle mayores detalles a través del secretario técnico, pero sí tenemos una plataforma justamente para eso.

A ver.

Okay, congresista Barbarán, acá estamos coordinando. Vamos a aceptar el pedido. No hay ningún problema con eso, ¿okay?

Continuamos, entonces.

¿Algún congresista desea hacer otro pedido? Lo puede hacer en este momento.

Acordamos para el día 15 ¿no?

Con respecto al pedido del congresista Bellido, acá tengo que hacer una lectura de lo que hemos estado coordinando y empezamos ahora.

Como es de conocimiento de los congresistas que integramos esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, en nuestra vigésima octava sesión ordinaria llevada a cabo el martes 12 de setiembre en las instalaciones del Congreso de la República, el señor congresista

Guido Bellido Ugarte, integrante de la comisión, solicitó la realización de una audiencia pública en la localidad de Pampa Pacta distrito de Punta Hermosa, Lima, para que se lleve a cabo el domingo 8 de octubre del presente año, a fin de tratar el tema de inseguridad ciudadana en dicha localidad a causa de la conflictividad social producida por las disputas entre sus acciones, la que debería de contar con la presencia de los actores involucrados acordándose realizar las gestiones para que dicha audiencia se lleve a cabo en la fecha indicada.

Combinada la vigésima octava sesión ordinaria en mención, se procedió a redactar la relación de invitados a considerarse para dicha reunión, por ser actores involucrados directamente en la problemática de la población de Pampa Pacta, del distrito de Punta Hermosa Lima, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

1. Fiscal de la Nación, doctora Liz Patricia Benavides Vargas.
2. Ministro del Interior teniente general en retiro PNP Vicente Romero Fernández.
3. Presidente de la Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, congresista Alfredo Azurín Loayza.
4. Vicepresidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez. **(2)**
5. Secretario de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, congresista Guido Bellido Ugarte.
6. Integrante de Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, congresista Diego Alonzo Fernando Bazán Calderón.
7. Integrante de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, congresista Luis Arturo Alegría García.
8. Fiscal Superior titular y coordinador nacional de la Fiscalía Contra el Crimen Organizado, Jorge Wayner Chávez Cotrina.
9. Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael Leonardo López Aliaga Cazorla.
10. Superintendente Nacional de Bienes Estatales, Wilder Alejandro Sifuentes Quilcate.
11. Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, Haydee Victoria Rosas Chávez.
12. Director de Sedapal, Guillermo Ernesto Maisch Molina.
13. Director ejecutivo de COFOPRI, Manuel Augusto Montes Boza.

14. Viceministro de Seguridad Pública, teniente general en retiro PNP, Héctor Loayza Arrieta.
15. Viceministro de Orden Interno, general de retiro PNP, Miguel Núñez Polar.
16. Secretario de Gestión Social y Diálogo de la PCM, José Alberto Muro Ventura.
17. Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, Edwin Antenor Rolando Pereira.
18. Director General de Orden Público, Néstor Zegarra Silva.
19. Directora General contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior, doctora Sonia Medina Calvo.
20. Alcalde de la provincia de Huarochirí, señor Hugo Fredy Gonzales Carhuavilca.
21. Alcalde del distrito de Punta Hermosa, señor Carlos Guillermo Fernández Otero.
22. Alcalde del distrito de Santo Domingo de Olleros, señor Jorge Vidal Obispo Huapaya.
23. Subprefecto del distrito de Punta Hermosa, José Saldaña Vásquez.
24. Subprefecto del distrito de Santo Domingo de Olleros, Eder Manuel Obispo Pérez.
25. Presidente y Junta Directiva del Centro Poblado PAMPA PACTA, señor Pedro Guerrero Jaramillo.
26. Presidente y Junta Directiva de la Asociación de Pobladores de NUEVA PAMPA PACTA, Nemesio Raya Contreras.
27. Presidente y Junta Directiva de la Asociación de Agricultores PAMPA PACTA LURIN, Luis Antonio Torres Marius.
28. Población de PAMPA PACTA.

con fecha 14 de setiembre de 2023, ante la cantidad de los actores involucrados que deberían de participar en dicha audiencia, además de la poblaciones y asociaciones en disputa, se formuló el Oficio N°66-2023-2024/CMCC/CR, dirigido al señor teniente general en retiro PNP Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, informando de dicho evento y solicitando a la vez que su sector brinde la garantía necesaria para la realización de dicha audiencia, así como la garantía personales de cada una de las autoridades asistentes.

Para conocimiento de los señores congresistas de la comisión, dicho oficio fue leído el 19 de setiembre del presente durante la estación de informes de la vigésimo novena sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de la Seguridad Ciudadana del Congreso de la República. En esta medida, a la fecha a pesar de las gestiones realizadas ante el Ministerio del

Interior no se ha recibido respuesta al pedido solicitado, por cuyo motivo no se han cursado las invitaciones del caso a las autoridades involucradas en la solución de la problemática de dichas asociaciones.

Es lo que cumplimos con informar.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Como primer punto de agenda se pone en consideración la aprobación del plan de trabajo para el periodo legislativo 2023-2024. Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.

Ha sido aprobado.

Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta. Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.

Suspendemos por breve momento la sesión para el ingreso de los invitados.

**—A las 18:25 h, se suspende la sesión.**

**—A las 18:28 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión.

Como segundo punto de agenda tenemos la presentación de los señores funcionarios Jesús Baldeón Vásquez, viceministro de Promoción del Empleo y de Capacitación Laboral; Juan Carlos Benel, director general de Servicio Nacional de Empleo y Dina Sánchez Pimentel, directora general de Promoción del Empleo; quienes son responsables de las unidades orgánicas del Ministerio de Trabajo para que respondan informes documentalmente dentro de los marcos de su competencias en materia de seguridad ciudadana sobre la implementación y ejecución a la fecha de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la Política Nacional Multisectorial en Seguridad Ciudadana 2030, aprobada con Decreto Supremo N°006-2022-IN, de fecha 21 de junio del año 2022.

El cumplimiento de metas de los objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, respecto del periodo anual 2022 y el avance de enero a fecha del presente año.

Damos la bienvenida al señor viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación y a sus respectivos directores y, para mantener un orden y como parte de la metodología a seguir en la presente sesión, vamos a iniciar con las preguntas de acuerdo al oficio de invitación remitido al señor ministro de Trabajo.

Asimismo, en caso tengan alguna presentación, lo podrán realizar al final de la sesión. Vamos a ir directamente con las preguntas

qué es lo más importante que, por cierto, no son muchas, pero al final pueden hacer la exposición del PPT que tuvieran.

Bueno, respecto a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 hay unas actividades operativas que son de cumplimiento obligatorio con respecto a la seguridad ciudadana.

Entonces, en ese sentido, voy a hacer las preguntas directamente.

¿Cuántas personas fueron atendidas o beneficiadas para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 001, que plantea la atención de servicios de intermediación laboral sede Arequipa, La Libertad, Lima UGC, Piura, Cusco, Junín, Puno, San Martín, Ica, Ayacucho, Ucayali y Tacna? Esto está especificado en el servicio S7 que dice servicio de intermediación laboral eficaz acorde a la demanda del mercado laboral para los jóvenes.

**El VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Muy buenas tardes, señor congresista, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, señor Alfredo Azurín Loayza; señor Miguel Ciccía Vásquez; señor Guido Bellido Ugarte y a todos los presentes.

Efectivamente, nosotros respecto de la pregunta que se ha planteado, que tiene que ver con el servicio siete en cuanto a las acciones que ha desplegado el Ministerio de Trabajo, hemos capacitado y atendido a 3908 personas, beneficiarios.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántas personas han sido beneficiados con la Actividad Operativa AO 001 que plantea la inserción laboral de personas a través de la Oficina de Empleo y semana del empleo de Lima Metropolitana, tantas incluye modalidad formativas, laborales, personas vulnerables, persona con discapacidad y mujeres víctimas de violencia que están dentro del servicio S8 que plantea el servicio de asistencia técnica y eficaz para la inserción laboral y autoempleo de los jóvenes en el mercado de trabajo?

**El VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Respecto al servicio ocho en la actividad AO 001, tenemos atendidos en Lima Metropolitana 5131 y a nivel nacional 7391.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente pregunta.

Cuántos jóvenes fueron acreditados para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO 002 que plantea la acreditación para la admisión de Certijoven, bueno ahora se le llama "Certificado Único Laboral", para dar cumplimiento al Servicio N° S8 que también plantea nuevamente el servicio de asistencia técnica eficaz para la inserción laboral y autoempleo de los jóvenes en el trabajo.

La pregunta era, ¿Cuántos jóvenes han sido acreditados con esta actividad operativa?

**El VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Con la Actividad Operativa AO 002 tenemos atendidos en Lima Metropolitana 39997 y a nivel nacional 910 262.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente pregunta.

¿Qué o cuántos eventos han efectuado a la fecha para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO 003 que plantea la realización de jornadas, charlas, talleres, seminarios, conferencia y otros eventos en materia de empleo, empleabilidad y emprendimiento, también dentro del Servicio 08?

**El VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— En dicha actividad AO 003 hemos realizado 1838 actividades de este tipo.

**El señor PRESIDENTE.**— La siguiente pregunta.

¿Qué actividades han realizado para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO 004, que especifica la información, orientación, capacitación en materia de empleo, empleabilidad, emprendimiento, registros administrativos, mercado de trabajo, formación profesional?

Acá la unidad de medida plantea atención, si me puede corregir en esto, ¿en qué sentido esta atención está referida, por favor? Es la Actividad Operativa AO 004.

**El VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Muchas gracias.

En la Actividad Operativa AO 004 que tiene que ver con orientación, información en materias de empleo, empleabilidad, emprendimiento, registros administrativos y mercado de trabajo, se ha atendido en Lima Metropolitana 176 605 personas y a nivel nacional 264 765.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos jóvenes han sido evaluados para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO 005, que especifica la evaluación vocacional de jóvenes que también está dentro del Servicio 08?

**El VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— En esta Actividad AO 005 hemos atendido en Lima Metropolitana a 8569 personas y a nivel nacional 039 857.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué cantidad de personas han sido asesoradas para dar cumplimiento a la Actividad Operativa AO 006 que especifica la asesoría para la búsqueda de empleo para la vinculación laboral?

**El VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Muchas gracias. (3)

En esta actividad llevamos atendidas en Lima Metropolitana a 32 441 personas, y a nivel nacional 51 866.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué o cuántas empresas han participado o han recurrido ustedes para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 007, que plantea el acercamiento empresarial para la vinculación laboral, también dentro del servicio 08?

**El señor** .— Muchas gracias.

En esta actividad tenemos en acercamiento empresarial a 1000 solamente en Lima Metropolitana a 1606 empresas a la fecha, y a nivel nacional 2645.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué documentos y resultados tienen o formularon de la investigación y análisis realizado de información estadística sobre la situación socioeconómica laboral actual en Lima o regiones para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 008, que dice "elaboración de documentos con información del Observatorio Socioeconómico Laboral-OSEL"?

**El señor** .— Muchas gracias.

En esta actividad AO 008 tenemos cinco documentos emitidos en Lima Metropolitana del observatorio, y a nivel nacional 168 estudios.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos certificados han remitido o entregado a jóvenes o adultos para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 009, que dice "emisión de Certificado Único Laboral en Lima Metropolitana?"

**El señor** .— Muchas gracias.

En esta actividad llevamos solamente, en Lima Metropolitana, Certificados Únicos Laborales emitidos 1 728 880; y a nivel nacional llevamos 3 903 212.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, tengo la última pregunta.

Asimismo, dentro del marco de competencias del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en materia de seguridad ciudadana, establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 al 2023, para que respondan e informen documentadamente sobre la participación del sector en la implementación del Programa Estratégico Barrio Seguro. ¿Cuál es su participación con respecto a este punto que le acabo de leer, en la actividad —no vemos acá el número porque es muy pequeño— dice "implementación de Estrategia Multisectorial Barrio Seguro"?

**El señor** .— Muchas gracias.

En la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, nosotros nos encontramos comprendidos en el rubro, la prioridad número cuatro, que está vinculado a disminuir los factores de riesgo que incrementan la probabilidad que ocurran hechos de crimen.

Entonces, el rol del ministerio es un rol importante, porque dentro del mercado de trabajo...

No sé si..., quiero mostrarles solamente una data, por favor.

Adelante, por favor.

Sí.

Una más, por favor.

Adelante.

Una más.

Justamente esa es una lámina interesante respecto de los jóvenes.

Dentro de la población en edad de trabajar, nosotros tenemos 8 503 538 jóvenes; pero, de esos ocho millones, la población económicamente activa son 5 381 040; y de esa población, que es la PEA, nosotros tenemos 4 953 000 que están como PEA ocupada; y como PEA desocupada, 427 000.

De esos cuatro millones de jóvenes, vamos a encontrar que casi dos, un poco más de dos millones y medio están en condición de subempleados, dos millones trescientos están adecuadamente empleados.

Pero permítanme pasar a una siguiente lámina, que ese es un mapeo de toda la población joven del Perú.

Ahí. El color celeste de la proyección nos dice lo siguiente: "Que el 80% de los jóvenes se encuentra en el mercado de la informalidad laboral, y ese monto del 80.7% de los jóvenes que se encuentra dentro de la informalidad laboral asciende a 3 999 000 jóvenes que se encuentran laborando sin ningún derecho laboral en el mercado de trabajo.

Adelante, por favor.

Y aquí hay otra data importante que también está alineado justamente a la Estrategia de Barrio Seguro, porque dentro del porcentaje de los jóvenes que nosotros tenemos en el Ministerio de Trabajo podemos advertir que de 926 000 jóvenes, el 66.5% de los jóvenes, por ejemplo, se encuentra inadecuadamente empleado. ¿Qué quiere decir esto, inadecuadamente empleado? Que se encuentra trabajando en una actividad económica para la cual él no ha estudiado; desarrolló sus estudios para una carrera en específica, pero está desarrollando la misma en otra actividad y eso es algo que nos llama la atención.

Pero hay algo más en estas láminas —una más, por favor— que les hemos traído.

Esta es la lámina que está perfectamente alineada a la Estrategia de Barrio Seguro. ¿Por qué? Porque nosotros también tenemos dentro de toda la estructura, todo el mapeo de la población juvenil del mercado de trabajo, tenemos que 1 546 000 de los jóvenes ni estudian ni trabajan. Y entonces, si no estudian y no trabajan, pues se encuentran en un alto riesgo de caer en actividades delincuenciales. Y de ese un millón y medio de jóvenes que ni estudian ni trabajan, hay un segmento que es el que más nos llama la atención, que es alrededor de 1 329 000

jóvenes que ni estudian ni trabajan ni buscan empleo, que les llaman los NININIS.

Entonces, ese segmento de 1 329 000 es al que nosotros también le estamos poniendo mucha atención porque son un grupo de jóvenes que se encuentra en alto riesgo de caer en actos de delincuencia.

Entonces, la Estrategia de Barrio Seguro nosotros, como Ministerio de Trabajo y desde el Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, nos encontramos realizando actividades que justamente apunten a estos segmentos para poder lograr que las personas que, en este caso, jóvenes no se encuentran empleables, puedan tener mayor empleabilidad y puedan, en este caso, no ir, no tomar el rumbo de la delincuencia, sino que, efectivamente, sean empleables y entren al mercado de trabajo formal. Y para eso hay cuatro acciones importantes que nosotros estamos desarrollando.

Si me permiten una lámina más.

La siguiente, por favor.

Bueno, esto es lo de la política que justamente hicieron las preguntas, la Política Multisectorial de Seguridad Ciudadana que se preguntó.

Nosotros estamos alineados al objetivo prioritario número uno y tenemos los servicios siete y ocho que ha sido materia de pregunta y absolución.

Si me permiten una lámina más.

La data que justamente he mencionado está aquí, señor presidente, es los 3908 capacitados por el Programa Nacional de Empleabilidad a nivel nacional. Esta es una data, una presentación que la vamos a dejar, justamente.

Adelante, por favor.

Y esta es la información que he presentado ahora a su presidencia y a la comisión, al grupo. Esta es la data justamente que se ha consultado sobre el servicio número ocho y sobre las actividades del uno al nueve, respecto de las personas que han sido atendidas por todos los servicios del Ministerio de Trabajo, y especialmente con énfasis en jóvenes, específicamente para jóvenes.

Adelante, por favor.

Sobre la Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro que se estaba consultando, justamente nosotros nos encontramos en el objetivo número cuatro, de disminuir factores de riesgo, y un factor de riesgo es poder tener bien focalizado dónde están los jóvenes que se encuentran con mayor vulnerabilidad. Y para nosotros, los jóvenes que se encuentran con mayor vulnerabilidad son aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan ni están buscando un empleo, y ellos están en un alto riesgo.

Entonces, adelante, por favor.

Acciones que nosotros estamos desarrollando:

Uno. Es el fortalecimiento del Programa Nacional para la Empleabilidad, que justamente tiene como su principal fin buscar la capacitación de los jóvenes para lograr su empleabilidad. Pero, ¿qué hemos advertido, por ejemplo? Que muchas de las capacitaciones que se han realizado a través del Programa Nacional de Empleabilidad no estaban perfectamente alineadas al mercado de trabajo. Es decir, capacitaciones que no necesariamente atendían a aquello que requerían las empresas.

Entonces, justamente nosotros hoy día hemos elevado al Consejo de Coordinación de Viceministros un proyecto de decreto supremo que busca modificar la norma originaria del programa para que todas las capacitaciones estén perfectamente concordantes con la demanda laboral, para que la oferta laboral con la demanda laboral se puedan encontrar especialmente para jóvenes.

Entonces, nuestra tarea principal es el fortalecimiento del Programa Nacional de Empleabilidad, y que en los próximos cursos de capacitación este se realice de acuerdo a los perfiles ocupacionales que demandan las empresas de trabajo y se puedan insertar de manera más rápida a la actividad económica.

El otro cambio importante que se está haciendo en el programa es poder llevar adelante el Sistema Dual. Es una tarea en la que está encaminado nuestro ministro de Trabajo, el ministro Daniel Maurate. ¿Por qué razón? Porque el Sistema de Capacitación Dual es un sistema que permite no solamente capacitarse al joven, sino que capacitarse en aula y también poner en práctica justamente los conocimientos que ha sido adquiridos en dichos espacios; y de tal manera que estando entrenado de manera teórica y práctica tenga mayor posibilidad de poder insertarse justamente en una empresa.

Esos dos elementos consideramos que son vitales para el tema del fortalecimiento del Programa Nacional de Empleabilidad que busca insertar a los jóvenes y especialmente los jóvenes que se encuentran en vulnerabilidad, como los que están focalizados en la Estrategia de Barrio Seguro.

El otro elemento que estamos trabajando también es el potenciamiento de la Plataforma Ponte en Carrera —que está a la mano derecha—, y que justamente la Plataforma Ponte en Carrera es una plataforma que se trabaja con el Ministerio de Educación y lo que busca es poner a disposición de los jóvenes cuáles son las carreras más demandadas en el mercado de trabajo, cuáles son las carreras mejor pagadas en el mercado de trabajo y, por ejemplo, cuáles son las carreras más demandadas y de qué universidades, por ejemplo, poner al alcance de los jóvenes; porque hay carreras que ya están saturadas en el mercado, y hay carreras que son altamente demandadas que están vinculadas a la innovación, la tecnología, pero que no son muy conocidas.

Entonces, esta plataforma, ahora que hemos asumido la gestión con nuestro ministro, pues hemos encontrado que se ha desfasado ya hace un año; sin embargo, es muy potente para poder alcanzar información no solamente a los jóvenes, sino también a los padres. Porque de repente los padres a veces cuando se ha hecho las consultas de por qué estudian esa carrera, los jóvenes dicen: "Bueno, yo quiero ser abogado porque mi papá es abogado, mi familiar es abogado"; entonces, hay una tendencia. Sin embargo, cuando entramos a la plataforma y matemáticamente vemos, no hay mucho espacio en el mercado de trabajo; sin embargo, hay otras carreras que sí permiten desarrollar ello.

Entonces, la Plataforma Ponte en Carrera es algo que nosotros ahora estamos trabajando para poder actualizarla y poder lanzarla nuevamente.

Si me permiten una última lámina.

En el marco de la Estrategia Barrio Seguro, también estamos trabajando lo que es el fortalecimiento del Centro de Empleo, y específicamente el Centro de Empleo..., ¿qué es el Centro de Empleo? Un espacio físico virtual, incluso asincrónico, donde se encuentran las ofertas de empleo y las búsquedas de empleo de los jóvenes que están buscando pues ingresar al mercado de trabajo.

Sin embargo, este Centro de Empleo ha sido potenciado con una inteligencia artificial, lo que hoy día es muy usado en el mercado de trabajo mundial; sin embargo, estamos en el proceso de perfeccionamiento, de buscar, por ejemplo, la aplicación de la taxonomía, que, en sencillo, quiere decir que justamente la plataforma que tiene, por ejemplo, un perfil ocupacional de fontanero, en el Perú no existe fontanero como tal, pero sí existe gasfitero. Entonces, esa labor de perfeccionamiento de la bolsa de trabajo es la que nosotros estamos realizando. **(4)**

Y segundo, poder lograr que la bolsa de trabajo sea una bolsa amigable, sencilla de ingresar con los datos y poder hacer el encuentro entre la oferta y la demanda laboral y específicamente también para jóvenes.

Y el otro factor importante en el centro de empleo es el acercamiento empresarial, que es el otro elemento del centro de empleo, que tiene que ver con poder contactar y recobrar confianza con las empresas, para que ellos puedan colocar sus vacantes de empleo justamente en la bolsa de trabajo y que esta no sea solamente presencial, como podemos ver en las fotos, sino que hoy día con la virtualidad ya casi no se hacen muchas actividades presenciales.

El otro día participamos, por ejemplo, con la empresa Nestlé y los países de la Alianza del Pacífico, porque se presentó una feria de empleo virtual en los cuatro países, y era plenamente virtual, eran como unos avatars que iban entrando e iban buscando

la actividad económica a la que querían ingresar con el perfil ocupacional que tenían.

Entonces, todas estas cuatro actividades que las hemos priorizado contribuyen, justamente, a la estrategia del Barrio Seguro para que nuestros jóvenes, efectivamente, uno, se encuentren capacitados, sean empleables y puedan encontrar un trabajo decente en nuestro país.

Entonces, estas son las acciones que nosotros hemos desarrollado en el marco de la estrategia de Barrio Seguro; y hay otras acciones más que viene desarrollando el Ministerio, pero entiendo que por el espacio de repente gustoso de absolver preguntas adicionales también.

Muchas gracias.

**El señor** .- Señor presidente, señor viceministro Jesús Baldeón, señor director general de la Dirección General de Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo, don Juan Carlos Benner, y señor Billy [...?], la señorita Gina Sánchez Pimentel y a don David Tenorio Manayay, a los señores presentes, a los congresistas están virtualmente:

Hemos escuchado su exposición, señor viceministro, yo también tenía una pregunta con respecto al tema de Barrio Seguro, pero creo que en la exposición ya nos ha dado una respuesta exacta.

Pero sí en el tema de las cárceles productivas, el Decreto Legislativo 1343, para la promoción e implementación de cárcel productiva, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo forma parte de la implementación de cárceles productivas.

En cuanto a los programas de reinserción en la sociedad, los programas Cárceles Productivas permitirá que los internos generen sus propios recursos económicos para autosostenerse, así como ayudar familia.

El objetivo es generar en los internos de tener una vida más útil y se involucren en diversos proyectos para producir sus recursos mediante talleres técnico productivos y que estén preparados para el trabajo.

Señor presidente, por su intermedio, pregunté al señor viceministro:

Uno, en el país hay 64 cárceles, ¿cuántas de ellas están dentro del Programa Cárceles Productivas.

La segunda pregunta es: ¿a la fecha el ministerio tiene alguna data o estadística de cuántos internos que han salido en libertad hayan logrado un empleo o haberse acogido a algún programa laboral del Estado?

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey.

Cualquiera puede responder la pregunta.

**La DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Gina Roxana Sánchez Pimentel.**— Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, señor vicepresidente y con todos los asistentes.

Con relación a la pregunta que ha hecho respecto a cárceles productivas, desde el Ministerio de Trabajo nosotros tenemos la intervención denominada Wiñay Warmi. Esta intervención es multisectorial, sí, es multisectorial, entre las cuales también se encuentra el Ministerio de Justicia a través de Cárceles Productivas.

Entonces, este es un servicio que nosotros brindamos a las a la ciudadanía en general a través de Wiñay Warmi. Wiñay Warmi se brinda información a través de los centros de empleo, que ya ha mencionado nuestro viceministro, y es ahí donde en conjunto, este es un servicio más que a través del Ministerio de Justicia cuando la ciudadanía en general se acerca a un centro de empleo, en las mujeres en general, porque Wiñay Warmi está dirigido a esta población de mujeres, a través de Cárceles Productivas ellas también hacen de conocimiento sus emprendimientos o lo que ellos hayan podido aprender a través de este proceso de reinserción social para las personas que han estado privadas de su libertad. Y lo que se apoya en este servicio es la adquisición o la compra de sus productos, se da a conocer ello a la ciudadanía.

Eso en general con respecto a lo que es Cárceles Productivas.

Aparte de ello, también dentro del proceso de reinserción social, en general, para los jóvenes o para los adolescentes privados de su libertad también, bueno, a través ya del Ministerio de Justicia se implementó lo que es Cambiando Rumbos, esto fue aprobado mediante decreto supremo hace un mes y medio, aproximadamente. La idea de esta aprobación, que también es una intervención, es que en conjunto con el Ministerio de Trabajo también se pueda hacer alianzas para que las personas que salen dentro el proceso de reinserción social podamos en conjunto con el Ministerio de Trabajo brindar esas opciones de empleo, de empleabilidad, a estos jóvenes dentro de su proceso de reinserción social, es algo que también se está trabajando.

**El señor** .— Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, yo tengo varias preguntas.

Usted habló de un trabajo en conjunto con el Ministerio de Justicia para la reinserción de los jóvenes que salen, digamos, de los albergues. Me gustaría que me digan, ¿cómo hacen ese acercamiento con ellos, cómo lo siguen?, porque yo tengo acá una sugerencia después, con una práctica quisiera que ustedes se involucren, porque yo sé que no hay un seguimiento para los jóvenes que salen de Maranguita, digámoslo así; pero me gustaría que ustedes me digan si en la práctica cómo funciona, cómo

llegan, cómo enfocan a esos jóvenes que salen, si hay algún seguimiento o no lo hay por falta de recursos, pero me gustaría saber ¿cómo se enfocan en la práctica?

Yo entiendo todo, digamos, el planteamiento que ustedes hacen, pero quiero ver en la parte, en el campo, cómo lo hacen, cómo llegan a ellos, por ejemplo, primero, con los jóvenes que salen de Maranguita, porque yo tengo un caso muy tangible que se lo voy a mostrar para ver cómo ustedes me ayudan con esta persona para rescatarla. Eso.

Cualquiera puede responder, ¿no?

**La DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Gina Roxana Sánchez Pimentel.**— A ver, son dos acciones en realidad.

Como le comentaba, a través de los servicios de Wiñay Warmi. Wiñay Warmi es una intervención multisectorial que está conformada por ocho sectores, entre ellas está el MTPE y el Ministerio de Justicia.

Entonces, es a través de Wiñay Warmi que nosotros... esta intervención tiene un año, en el mes de septiembre ha cumplido un año esta intervención, actualmente está en proceso de evaluación de las mujeres a las cuales hemos brindado el servicio.

En el mes de noviembre va a salir los resultados de Wiñay Warmi para ver cómo ha sido el impacto respecto a lo que usted está consultando, para poder tener toda la trazabilidad del servicio y realmente verificar si, por ejemplo, las personas que salen de las cárceles, respecto a Cárceles Productivas, realmente han tomado el servicio y han hecho un emprendimiento, han creado una empresa, o son personas que pueden ser autoempleados.

Entonces, estamos en proceso de evaluación de esta intervención denominada Wiñay Warmi, en función a ello podremos dar resultados ya más exactos, con números.

**El señor PRESIDENTE.**— Para yo entender, ¿en la práctica cómo hacen con los adultos y con los jóvenes, cómo los ubican para traerlos ahí y rescatarlos y, digamos, dale el empleo?

Así la manera más simple para que la gente entienda y yo también, ¿cómo hacen en la práctica, ese organismo, esa entidad, ese grupo, cómo hacen para llegar a estas personas, cómo llegan a estas personas que salen de prisión o estos jóvenes que salen del albergue o estas chicas que salen de un centro?

Eso me gustaría escuchar, por favor. Y usted me dice que están en evaluación, pero también quiero saber, para también desde el despacho ayudar.

Yo ahorita les planteo el problema que tengo con un joven. Entonces, ya hablé también con el Ministerio de Justicia, que

también se ha comprometido en ayudar. Entonces, en buena hora que también está acá el Ministerio de Trabajo para también buscar un [...] y rescatar un chico de un riesgo tremendo, yo me sentiría contento, pero siempre es bueno con la participación de todos ustedes, pero quisiera si alguien me puede detallar eso.

**EL VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Sí, señor presidente.

Hubo una pregunta que mencionó de, por ejemplo, si ellos estaban dentro del marco de intervención, dentro del ámbito de acción del Ministerio de Trabajo, de los servicios. Y ahí debo precisar que, por ejemplo, en el caso del centro de empleo, el centro de empleo es un espacio, como decía, virtual de encuentro de la oferta y la demanda laboral, pero que, por ejemplo, no hace exclusión, más bien, todo lo contrario, está focalizado justamente a las personas en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Y, justamente, las personas que, por ejemplo, salen de estos espacios pueden acceder sin ninguna limitación. Y, por ejemplo, esa parte no es que se les pregunte exclusivamente para no hacer una distinción.

Y, por ejemplo, en las actividades, en uno de los servicios del ministerio que es las acciones de emprendimiento, la asesoría para el emprendimiento, el ministerio también los asesora para que puedan realizar todas sus actividades económicas, incluso formalizarse, salir con este el trámite de persona natural con negocio, la formalización en la parte tributaria.

Entonces, todo ese asesoramiento lo brinda el ministerio a través del Centro de Empleo.

Y creo que la doctora la doctora Gina refería que, en este caso, Wiñay Warmi, Crece Mujer, enfocado también en mujeres, es una intervención multisectorial y cada ministerio va actuando también en el marco de las funciones y competencias, y justamente esa parte de la evaluación que mencionaba la doctora era enfocada en poder mejorar aún la intervención, porque, claro, es una primera intervención, pero que requiere perfeccionamiento.

Algo que, por ejemplo, nosotros hemos notado es que no hay todavía una plataforma que lo interconecte a la vez todos los servicios en simultáneo. Entonces, cómo estamos conectados a través de la articulación todavía en vías de perfeccionamiento.

De repente mis colegas pueden complementar aquí.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo quisiera una pregunta.

Por ejemplo, hay un medio de que... usted mencionó los jóvenes que no estudian, no trabajan y que pueden acceder. O sea, yo quiero hacer, voy a la plataforma.

Con esos chicos que no trabajan, no estudian ni siquiera buscan trabajo, ¿no han pensado, digamos, Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Justicia, ir a esos centros? Imagino que no han hecho, pero ir al centro, por ejemplo, de Maranguita o la de niñas. Hoy tenemos esta alternativa, si ustedes quieren acá tenemos esta plataforma para que usted... ¿no hay eso?

**EL VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Nosotros, por ejemplo, hemos buscado, primero, perfeccionar la plataforma existente, pero estamos dispuestos. O sea, es una acción que nosotros la podemos desplegar y de hecho lo vamos a hacer y también lo vamos a comentar acá, a su espacio, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso me vino la memoria ahorita, escuchándolos ustedes que son los expertos, pero cuando nosotros estamos en la práctica, le digo cuando visitamos Maranguita, visitamos las prisiones, todo eso, hablamos con ellos y, en verdad, también son gente que muchos de ellos quieren una alternativa para salir adelante.

No vamos a cambiar todo esto de la noche a la mañana, pero, digo, entonces cómo nos enfocamos. Yo sé que ustedes conocen toda la normativa, yo con ustedes también aprendo, pero, digo, en la práctica, yo creo que conozco mucho la práctica y digo: oye, pero hasta acá llegamos.

Y en verdad no hay un seguimiento... si en el penal hay programas, en los penales hay programas, en los centros de Maranguita hay programas, hasta ahí está muy bien; pero una vez que salen, le digo por experiencia propia, y acá tengo un joven, un jovencito que visitamos en Maranguita, hablamos con todos, y dentro todos le ofrecí, si a mi despacho quiere ir usted, quieren salir adelante, tienen una oportunidad, busquen mi despacho, me llamó a los tres meses, habló con la psicóloga de Maranguita, el chico había pedido prácticamente quiero trabajar y quiero estudiar, pero el grupo me está llamando. Mire ah, el grupo me está llamando.

Entonces, yo hasta ahora tengo contacto con él para decirle: oye, no vayas para allá, ven para acá. Ya hablé con el Ministerio de Justicia y que se ha comprometido para llamarlo y buscar un asesoramiento.

De qué manera ustedes podrían a este chico también ayudarlo con ese programa que tienen. Y por eso me vino la idea, ¿no?, que también si pueden mejorar, no lo sé, ustedes son los expertos, ir Maranguita, donde hay jóvenes y decir, mira, tenemos esta alternativa si ustedes quieren. Entonces, ya saben ellos y pueden buscar la forma de comunicarse y quizás facilite recuperar esos a esos jóvenes o para el empleo, no lo sé.

Voy a hacer mejor la pregunta de frente

¿Cómo ayudan en la resocialización de los jóvenes infractores o si tienen programas en el Ministerio de Trabajo para ellos?

Creo que acá todos tenemos que buscar una solución, nadie tiene una solución de inmediato, pero yo también estoy abierto en mi despacho, por favor; créame que la Comisión de Seguridad Ciudadana está tratando de buscar y hacer algo más allá de lo que estamos acostumbrados, quizás encontremos un camino para mejorar esto y sobre todo los jóvenes que están delinquiendo mucho. Eso básicamente.

**EL VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Sí, señor presidente.

Los programas del ministerio no tienen una limitación en ese aspecto. Por ejemplo, justo recordando, por ejemplo, (5) los años anteriores 2015, 2016, en algún momento se tuvo una iniciativa que estaba conminada, me acuerdo, en lo que es capacitación y también capacitación para el emprendimiento, que es lo más alineado, con toda la experiencia que tiene el centro de empleo.

Entonces, lo que se puede hacer es una intervención, podemos hacer dos pilotos y buscar realizar la capacitación y además el asesoramiento para el emprendimiento.

Podemos tener ese contacto y todos esos avances también reportarlos a su presidencia, sin ningún problema.

**La DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Gina Roxana Sánchez Pimentel.**—

Perdóneme, presidente.

Y en función a lo que también ha comentado el viceministro, dentro del proceso de resocialización sabemos que dentro de los centros juveniles de rehabilitación ellos lo que hacen en la práctica es también aprender algunas competencias, habilidades, carpintería, industria, parte de lo que les van enseñando en el Centro de Rehabilitación.

Entonces, lo que nosotros tenemos desde el Ministerio de Trabajo es la certificación de competencias, es decir, cuando este joven ya salga del centro de rehabilitación, nosotros desde el Ministerio de Trabajo podemos certificar esa competencia, por ejemplo, si hay carpintería, si hay panadería, porque dentro de los talleres del Centro de Rehabilitación existen estos talleres. Pero cuando salen afuera no hay algo que les diga: "Oye, yo puedo hacer esto, voy a una [...] a postular a algún trabajo" y ellos no pueden certificarlo.

Pero es a través del Ministerio de Trabajo, de la certificación de competencias laborales, que, por supuesto, es un servicio que es general y podemos brindar este servicio a ellos de forma

directa para efectos de que también sea un factor más que los ayude a emplearse de forma posterior.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, porque había un programa donde había jóvenes que salían a trabajar. Si [...] lo tienen separado va mejorando. "Sabes qué, trabajas, pero regresas a dormir". Más bien, me pareció excelente, pero también son pocos. Ustedes también ya deben conocer eso.

**La DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Gina Roxana Sánchez Pimentel.**— Sí, sí.

**El VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Señor presidente, lo último nomás para complementar.

Efectivamente, como se dijo al inicio, también está la intervención del Ministerio de Justicia "Cambiando Rumbos", donde también tenemos ahí una alianza. No solamente es evitar que los jóvenes terminen en un establecimiento, sino también evitar que vuelvan, entonces, hay un doble sentido.

Nosotros también podemos hacer un paquete de tres acciones, hasta cuatro, y justamente la certificación de competencias es aquello que le acredita que es mucho más empleable y pueda buscar su inserción como dependiente o como independiente, como un autónomo. Eso sí nos parece muy valioso y lo podemos realizar.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctor.

Pero acá voy a hacer una última pregunta, si me permite.

Usted nos ha comentado que están modificando la norma para que las capacitaciones estén en función a la demanda laboral. ¿Esto quiere decir que las capacitaciones que se han estado brindando hasta la actualidad no han estado enmarcados a la necesidad laboral que existe para los jóvenes de nuestro país?

**El VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— La capacitación que se ha venido realizando se ha estado haciendo sobre la base no de manera precisa, hasta donde hemos visto.

Y como no estaba claramente definido, nosotros lo que hemos hecho es precisarlo justamente en la norma fundacional del programa, ¿para qué? Para que quede claramente determinado y con mucho énfasis que las capacitaciones tienen que ser realizadas sobre la base de los perfiles ocupacionales que, por ejemplo, las Encuestas de Demanda Ocupacional, las EDO, que se realizan en el ministerio para el próximo año, pues estos cursos estén perfectamente alineados.

Es decir, buscar el perfeccionamiento, la mejora continua de los programas que tiene el ministerio.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradezco, doctor.

Les agradezco a todos.

Tiene la palabra, doctor.

**EL VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Quería complementar.

En realidad, el mercado de trabajo es dinámico y este constante cambio que existe en el mercado laboral nosotros no podemos quedarnos rezagados y tenemos que constantemente ver cuáles son las ocupaciones con más demanda.

Ahora con la automatización, por ejemplo, se van a requerir nuevas ocupaciones, y eso es lo nosotros miramos siempre, y por eso es que estamos en constante actualización.

Lo que quiero decir es que el mercado laboral es dinámico, no es estático, y tenemos que nosotros estar acordados con esos cambios, y adelantarnos, ¿no? y anticipar esos cambios.

**El señor PRESIDENTE.**— Mi despacho está para colaborar en todo lo que sea [...?].

Nosotros en la comisión caminamos bastante y vemos la realidad en el campo.

Solamente comprometerlos si es factible darles el nombre del joven, el teléfono del joven, y si hay alguna manera, no sé, hagamos algo de poder rescatar a este chico. Yo también le he comunicado, se van a comunicar.

Nosotros también desde el despacho estamos llegando. Miren, el despacho, una cosa que no se estila.

Yo quisiera ver si se puede, hasta donde se puede. Le doy el teléfono del joven a ver qué hacemos para rescatarlo de ese lugar, porque él ya vino al despacho de nosotros y queremos ayudarlo. Eso, básicamente.

**EL VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez.**— Claro que sí, señor presidente, con todo gusto.

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en este momento.

No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de los señores invitados a la presente sesión.

Se levanta la sesión siendo las diecinueve y dos horas, y se agradece a todos por su asistencia.

Muchas gracias, y Dios los bendiga a todos.

**—A las 19:02 h, se levanta la sesión.**